

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6363 *LAND PROMOCIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOHAUS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles ("RDLME"), se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad LAND PROMOCIONES, S.A. ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de PROMOHAUS, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de LAND PROMOCIONES, S.A. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Dado que las dos sociedades que se fusionan están íntegramente participadas por los mismos socios y en idéntica participación en cada una de ellas, la presente fusión queda sometida al régimen simplificado previsto en el art. 53 RDLM, aplicable por remisión del art. 56 del mismo texto legal. En este sentido, a efectos de constancia, no son necesarios los informes de los órganos de administración y del experto independientemente sobre el proyecto común de fusión de fecha 15 de noviembre de 2024.

En virtud de lo establecido en el art. 9 RDLME no ha sido necesaria la previa publicación ni depósito de los documentos exigidos por la ley, ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones sobre el proyecto de fusión, ya que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por los respectivos socios de las compañías participantes en la fusión, constituidos en Junta General Universal de las respectivas compañías.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión presentados.

Figueras, 15 de noviembre de 2024.- Los administradores mancomunados de las sociedades, LAND PROMOCIONES, S.A. (Sociedad Absorbente) y PROMOHAUS, S.L. (Sociedad Absorbida), don Emilio Perrote Sánchez y doña María Pilar Hernández Montuenga.

ID: A240053536-1